Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XI Legislatura

Núm. 455 | 4 de septiembre de 2025 | PNL/001539-01. Pág. 42232

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001539-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a realizar distintas gestiones relativas a los Pactos Territoriales por el Empleo, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Empleo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001517 a PNL/001565.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2025.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Industria, Comercio y Empleo.

ANTECEDENTES

El mercado laboral de Castilla y León presenta una notable diversidad territorial, con importantes diferencias entre las zonas urbanas y rurales. Esta realidad exige políticas activas de empleo que se adapten a las características específicas de cada comarca, fomentando el desarrollo endógeno y la cohesión territorial y social.

En un contexto en que el apoyo al mundo rural es imprescindible, la transformación del mercado laboral es uno de los instrumentos que más pueden ayudar a la concertación territorial. La implicación activa de la Junta de Castilla y León, en colaboración con las entidades locales, es clave para garantizar su viabilidad y eficacia.

CVE: BOCCL-11-014035

Los Pactos Territoriales por el Empleo pueden ser una herramienta eficaz para dinamizar el mercado laboral desde una perspectiva local, promoviendo la colaboración entre Administraciones públicas, agentes sociales, empresas y entidades del tercer sector. Estos pactos permitirían identificar las necesidades concretas de formación y empleo en cada territorio, diseñando respuestas ajustadas a la demanda real del tejido productivo.

Por todo ello, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Impulsar y cofinanciar la creación y consolidación de Pactos Territoriales por el Empleo en colaboración con las entidades locales de la Comunidad Autónoma.

2. Garantizar que dichos pactos incluyan:

- **Un análisis detallado de las necesidades del mercado laboral en cada comarca.**
- **El diseño y ejecución de planes de formación y empleo a medida, orientados a la demanda de las empresas locales.**
- **La promoción de iniciativas que aprovechen las oportunidades de desarrollo endógeno, especialmente en el medio rural.**
- **Establecer mecanismos de seguimiento, evaluación y financiación plurianual que aseguren la continuidad y mejora de estos pactos".**

Valladolid, 25 de julio de 2025.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Ricardo Gavilanes Fernández-Llamazares

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864